

BASES Y REGLAMENTO CAMPEONATO DE FÚTBOL 7 **FEMENINO Y MASCULINO** **UPAO FEST – TRUJILLO**

DE LA PARTICIPACIÓN

1. Para formar parte en el Campeonato de Fútbol 7 femenino y masculino los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Ser alumno (a) de primer ciclo de estudios de la Universidad Privada Antenor Orrego y contar con ficha de matrícula 2025/20
 - Estar matriculado (a) en el semestre académico en el que se desarrolla la competencia.
2. La participación de un equipo se hace efectiva mediante la presentación de la ficha de inscripción general y deberá remitirse dentro de los plazos establecidos.
3. Un equipo estará conformado por 11 deportistas (7 titulares y 4 suplentes).
4. Cada equipo inscribirá a un delegado y será el único representante autorizado para realizar algún reclamo en mesa de control.
5. En el campo de juego, el capitán del equipo es el único autorizado para reclamar al árbitro, durante el desarrollo del juego.
6. La competencia es interprogramas de estudio y pueden participar hasta dos (2)equipos por programa.
7. Los equipos deben estar integrados por estudiantes del mismo programa de estudio. No se permite de otros.

SISTEMAS DE COMPETENCIA



Trujillo

Av. América Sur 3145 Monserrate
Teléfono [+51] [044] 604444
anexos: 2344
Trujillo - Perú

1. Se jugará bajo el sistema eliminación simple. Equipo que pierde queda descalificado.
2. Los equipos ganadores seguirán en competencia, bajo la modalidad de eliminación simple.
3. Los equipos deben presentar en cancha como mínimo a seis deportistas (6).
4. El partido comprende dos tiempos de juego quince (15) minutos cada uno y un descanso de cinco (5) minutos.
5. Se podrá realizar 6 cambios de jugadores, no permitiéndose el reingreso de un jugador expulsado.
6. Serán considerados como goles válidos, todos aquellos que se realicen dentro del área chica de la cancha, en caso de duda, esta favorece al equipo que anotó el gol.
7. Las faltas serán sancionadas según su gravedad, la determinación de la gravedad estará a cargo del criterio del árbitro, quien aplica las normas internacionales de la FIFA para determinar el empleo de cada una de las siguientes sanciones:

Amonestación.

- Tarjeta amarilla: en caso sean dos en un mismo partido, equivale a una tarjeta roja, por tanto, se procederá a la expulsión del jugador, en caso sean dos tarjetas amarillas en dos partidos diferentes, implicará la expulsión del jugador, no pudiendoparticipar en el partido siguiente.
- Tarjeta roja: expulsión directa, y estará fuera del juego, no pudiendo participar en el siguiente partido de su equipo.

8. La falta dentro del área chica es penal.
9. En caso de empate se procederá a la definición por penales.
10. Los equipos deben estar a la hora exacta programada. La tolerancia será de 5 minutos para evitar el W.O.

Puntuación

- i. Equipo ganador: Dos (2) puntos.
 - ii. Equipo perdedor: Cero (0) puntos
 - iii. Equipo perdedor por W.O. Eliminado.
11. El equipo que en señal de protesta se retira del campo de juego, automáticamente pierde el partido y será eliminado del campeonato.
 12. Los árbitros no podrán iniciar ni continuar el juego, si considera que el público dificulta sus labores y pone en riesgo la integridad física de los jugadores.
 13. Los resultados del campeonato son oficializados por los árbitros y validados por la Comisión Técnica para su premiación.

DEL CONTROL Y ARBITRAJE

1. El control y arbitraje de los campeonatos estará a cargo de los árbitros colegiados, asignados por la comisión organizadora.
2. Cada equipo participante será responsable de la presentación, disciplina y puntualidad de sus representantes.
3. Todo reclamo será resuelto de inmediato por la comisión técnica, designada por la comisión organizadora.
4. El árbitro es la única autoridad dentro del campo de juego. En consecuencia, sus fallos son inapelables y es el único autorizado para suspender un partido, cuando la ocasión lo amerite.
5. Los delegados y/o capitán debidamente acreditados registrarán en la planilla respectiva, a sus jugadores quince (15) minutos antes de la hora programada, a fin de controlar que efectivamente estén inscritos en la competencia.
6. La comisión organizadora tendrá potestad disciplinaria sobre las conductas antideportivas que cometan los delegados, entrenadores, barras y competidores durante el desarrollo de la competencia.
7. De comprobarse una infracción la comisión organizadora podrá actuar de oficio por inscripción irregular, suplantación de deportistas o alineación indebida.